

AYUNTAMIENTO DE SALOBREÑA  
(GRANADA)

## ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local de fecha 17 de Abril de 2009, entre otros adoptó el siguiente acuerdo:

### 4.- ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DE OBRAS CON CARGO AL FONDO ESTATAL DE INVERSIÓN LOCAL (EXPTE.FEIL01/09).

Con fecha 13 de febrero de 2009 la Junta de Gobierno Local aprueba, por Procedimiento Negociado con publicidad, los expedientes de contratación de la siguiente obra acogida al Fondo Estatal de Inversión Local.

- **REPOSICIÓN DE PAVIMENTOS E INFRAESTRUCTURAS EN C/ ANTEQUERA** con presupuesto de ejecución por contrata de 295.068,97 € más 47.211,03 € de IVA

Dada cuenta de la reunión celebrada por la Mesa de Contratación los días 17 de marzo y 03 de Abril de 2009, y en cumplimiento a lo regulado en las cláusulas 15ª, 17ª y 22.ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado en sesión de J.G.L. de fecha 13 de febrero de 2009 que rige el procedimiento Negociado con publicidad y cuyo anuncio fue publicado en el B.O.P. nº 38 de fecha 26/02/09 y en el Perfil del Contratante de la página WEB del Ayuntamiento de Salobreña, con fecha 15 de Abril de 2009 la Mesa procedió a la apertura de los sobres nº 1 y sobre nº 2, levantándose Acta con el siguiente resultado:

*SOBRE Nº 1.- Quedan rechazadas las siguientes empresas por las causas que se indican:*

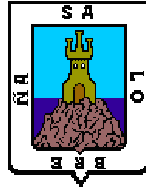
*Veldo Construcciones y Desarrollos S.L.....No aporta garantía provisional*  
*Pavimentos Pérez Roldán, S.L.....No aporta garantía provisional*

*El resto de empresas aportan la garantía provisional exigida.*

*SOBRE Nº 2.- Valorados los criterios de adjudicación aportados por la empresas el resultado es el siguiente:*

<b>Licitador</b>	<b>Trabajadores Desempleados</b>	<b>Mejoras</b>
<b>Garasa Esñeco S.A.</b>	20 puntos	20 puntos
<b>Ejecuciones Generales del Sur (Egesur S.L.)</b>	20 puntos	20 puntos
<b>Construcciones López Porras, S.A</b>	20 puntos	5 puntos
<b>Hormacesa, S.A</b>	20 puntos	16 puntos
<b>Galena Tropic S.L.</b>	20 puntos	20 puntos
<b>Movimientos de Tierras Hnos. García Motril- S.L.</b>	20 puntos	20 puntos
<b>Edificación y Viales S.L.</b>	20 puntos	20 puntos

*A consecuencia de los empates producidos y de conformidad con lo previsto en el artículo 87 del Reglamento de Contratos de las Administraciones Públicas se procedió a celebrar el Sorteo, por las*



**AYUNTAMIENTO DE SALOBREÑA**  
(GRANADA)

*propias empresas asistentes, recayendo en la empresa Ejecuciones Generales del Sur, S.L. (Egesur, S.L)*

La Junta de Gobierno Local a la vista de la puntuación obtenida y en base a la propuesta de adjudicación de la Mesa de Contratación, acuerda por unanimidad:

**PRIMERO.-** Adjudicar provisionalmente:

-A **Ejecuciones Generales del Sur, S.L** las obras de Reposición de Pavimentos e Infraestructuras en c/ Antequera en el precio ofertado de 295.068,97 € más 47.211,03 € de IVA

**SEGUNDO.-** Publicar la adjudicación provisional en el "Perfil del Contratante" (página WEB del Ayuntamiento según determina el artº 42 de la Ley de Contratos)

**TERCERO.-** Conceder a los adjudicatarios plazo de 10 días hábiles, a contar del anuncio en el Perfil del Contratante, para que aporte la siguiente documentación exigible por el artº 135.4 de la Ley de Contratos y Real Decreto-Ley 9/2008 de 28 de Noviembre, por el que se crea el Fondo Estatal de Inversión Local:

-Garantía definitiva del 5 % del precio ofertado

-Certificaciones de Hacienda y Seguridad Social acreditativas, respectivamente, de encontrarse al corriente en sus obligaciones tributarias y pago de cuotas a la Seguridad Social, así como del Ayuntamiento de Salobreña de no tener deudas pendientes de pago.

-Declaración formal de los medios personales que adscribirá a la obra distinguiendo los trabajadores integrados en la empresa y los nuevos contratados (desempleados del S.A.E. que deberán coincidir con el número indicado en la oferta).

**CUARTO.-** Cumplimentado lo anterior será necesario nuevo acuerdo de adjudicación definitiva que se publicará en el "Perfil del Contratante" y B.O.P. así como la posterior formalización de la adjudicación en contrato administrativo.